



RESOLUCIÓN No. 2503

18 ABR 2017

Por medio de la cual se modifica una resolución

LA SECRETARIA GENERAL  
 DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
 CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 1888 del 22 de abril de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 9107 del 31 de octubre de 2013, se encargó al servidor público **FREDDY JHODANNY ALONSO RINCON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.221.289, en el empleo vacante temporal de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 14, en la Regional ICBF Sede de la Dirección General, cuyo titular, **LUZ HELENA OQUENDO DAVID**, con cédula de ciudadanía No. 21.384.240, se encontraba en situación administrativa de encargo.

Que a la servidora pública **LUZ HELENA OQUENDO DAVID**, con cédula de ciudadanía No. 21 384.240, mediante Resolución No. 2255 del 06 de abril de 2016, se le retiró del servicio del ICBF por fallecimiento según Certificado de Defunción No. 71618496-8.

Que si bien el encargo estaba sujeto a que el titular del empleo: "permanezca en encargo u otra situación administrativa que genere la vacancia temporal del cargo", ello no implica que retornará al cargo, ya que operó la desvinculación de la entidad, por tanto subsiste el fundamento de hecho que soportó el encargo conferido, es decir suplir una vacancia.

Que con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario modificar el encargo efectuado mediante Resolución No. 9107 del 10 de octubre de 2013, en el sentido de indicar que el empleo en que está encargado al servidor público **FREDDY JHODANNY ALONSO RINCON**, corresponde a una vacante definitiva, y por tanto su vigencia está sujeta a los términos contemplados en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Modificar el artículo primero de la Resolución No. 9107 del 13 de octubre de 2013 en su parte pertinente, en el sentido de indicar que el empleo en que está encargado al servidor público **FREDDY JHODANNY ALONSO RINCON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.221.289, corresponde al empleo en vacancia definitiva de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 14, vigente en los términos contemplados en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Las disposiciones de la Resolución No. 9107 del 10 de octubre de 2013, que no fueron modificadas en el presente acto administrativo continúan vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE  
 Dada en Bogotá D.C., a los

18 ABR 2017

MARTHA YOLANDA CIRO FLOREZ  
 Secretaria General

Elaboró Lucy Astrid Aldana G. Pi  
 Revisó Nativy C. Noy C. y Diego Fernando Bernal Macías DGH  
 Aprobó Carlos Enrique Garzón Gómez - Director Gestión Humana